

no se elude responsabilidad, que no le alcanzaria, sin embargo, por actos que no ha ejercitado. Entiende, pues, que no es su fin eludir responsabilidades.

Examina la hipotesis de si sera para establecer una linea divisoria entre el anterior Ayuntamiento y este, creyendo que no. Si asi fuera, el no se quedaria ni a un lado ni a otro, pues todas son personas dignisimas, y su deber es, estar al lado de todos sus compañeros. Cree que de la protesta no ha quedado mas que una algara, acentuandose mas con ese folleto que se ha publicado y repartido a pavez, en el cual se dice, recargando la atmosfera, cuanto es lo que se debe, y no vacila en afirmar, que en el se ha faltado a la verdad, lo que se demuestra entre otras partidas, con la de setecientas mil y pico de pesetas de Instruccion publica, que estan pagadas, faltando solo formalizarlas, lo cual saben los Sres. Concejales, pero el que lea el folleto, no formara buen concepto; que lo mismo puede decirse del credito a favor del Sr. Albaladejo y otras contratistas, aunque es cierto, que luego se dan como debitos; pero asi es como se pone el estigma a las Corporaciones anteriores, echando de menos, que no se hayan aclarado estos puntos. Por consiguiente, califica el mencionado folleto de inexacto, deficiente y perturbador, y como Concejales, en uso de su derecho, propondra que se ratifiquen los datos que contiene, pues es un cienpies.

Volviendo al asunto, continua que no viene

